

ACTA No. 15

En el Palacio Municipal, declarado recinto oficial mediante Acta de Cabildo número 15, se llevó a efecto la presente sesión ordinaria del R. Ayuntamiento, siendo las 14.57 horas del día 30 de marzo de 2022, la cual se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia y verificación de quorum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Presentación y en su caso, aprobación de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2021.
4. Presentación y en su caso, aprobación de Anuencias Municipales para el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas.
5. Presentación y en su caso, aprobación de nomenclaturas de vialidades de la Colonia Colosio.
6. Presentación y en su caso, aprobación de actualización de tabulador de sueldos y salarios, en los términos del numeral 179 de la Ley de Gobierno Municipal.
7. Lectura del acuerdo generado por la recepción de equipo táctico para la Secretaría de Seguridad Pública de Villaldama, Nuevo León, para su aprobación.
8. Presentación y en su caso, aprobación del contrato de comodato con la Gran Logia del Estado de Nuevo León.
9. Presentación y autorización para la realización de 3 proyectos de obra pública.
10. Asuntos generales.
11. Clausura.

1. Referente al desarrollo del punto número uno del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Prof. Rodolfo Eugenio Gutiérrez Robles, por instrucciones del Presidente Municipal, C. Luis Eduardo Sepúlveda de León, tomó el pase de lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del R. Ayuntamiento;

Claudia Maricela Villarreal Solís	Regidora
Rene de León Reyes	Regidor
Adriana Noemi Hernández Reyna	Regidora
Juan Manuel Niño Esqueda	Regidor
Maryan Ugarte García	Regidora
José Francisco Esparza Escalante	Regidor
Lic. Luis Eduardo Sepúlveda de León	Presidente Municipal

Teniendo quorum legal, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaró válida la presente sesión, por lo que los acuerdos que en esta sesión se tomen, serán conforme a derecho. Encontrándose también presentes los Secretarios del R. Ayuntamiento y el de Finanzas y Tesorería Municipal.

2. Como segundo punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que todos participaron en dicha sesión, en donde se aprobaron los siguientes puntos:
 - A. Aprobación de la firma de Convenio de Colaboración con la Coordinación Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal de Gobierno del Estado.
 - B. Aprobación de Proyecto del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2022.
 - C. Aprobación de Anuencias Municipales para el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas.
 - D. Aprobación de ampliación de horario de venta de alcohol los días sábados y domingos, en los términos del artículo 21 de la Ley para la prevención y combate al abuso del alcohol y de regulación para su venta y consumo para el Estado de Nuevo León.

Una vez manifestados dichos acuerdos, se solicita la dispensa de la lectura, así como la validación, en todo caso, de la aprobación del acta de la sesión anterior.

Se somete a consideración del H. Cabildo, siendo aprobado por unanimidad.

3. El C. Félix Gallegos Puente, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, de conformidad con el artículo 33, fracción III inciso f, sometió a consideración del H. Cabildo los informes financieros relativos a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2021, mismos que se anexan a la presente acta. Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

4. Dentro del cuarto punto del orden del día, se informa de la solicitud de revalidación de la anuencia municipal de venta de alcohol, en los términos de la Ley para la prevención y combate al abuso del alcohol y de regulación para su venta y consumo para el Estado de Nuevo León, así como lo indicado en el Reglamento Orgánico de la administración pública del Municipio de Villaldama, Nuevo León.

El interesado de lo anteriormente mencionado, es el C. Guadalupe Mendoza Vásquez, cuyo negocio se denomina "Abarrotes Mendoza", ubicado en la calle Zaragoza número 401 entre las calles Lucio Blanco y Galeana, en la comunidad de Potrero, en nuestro Municipio, solicitando la revalidación en los términos de la fracción III del artículo 18 de la Ley para la prevención y combate al abuso del alcohol y de regulación para su venta y consumo para el Estado de Nuevo León.

Se somete a consideración, siendo aprobado por mayoría, con los votos de los presentes.

5. Referente al quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal, C. Luis Eduardo Sepúlveda de León, informa que derivado de diversas peticiones ciudadanas de los habitantes de la Colonia Colosio, se hizo un estudio de la situación legal de esa unidad habitacional, mediante el cual se percató la administración de que no se desarrollaron los procedimientos correctos para la aprobación de dicho fraccionamiento, por lo que hoy en día, los habitantes carecen de los servicios básicos, en consecuencia, a fin de poder enderezar los tramites y poderles brindar la posibilidad de que accedan a dichos servicios primordiales, se propone la nomenclatura de las vialidades que conforman tal desarrollo y que, con ello, puedan estar en condiciones de obtener una constancia de posesión de predio así como el constancia de número oficial y entonces, realizar el trámite ante las instancias correspondientes.

En vista de lo anterior, se propone la nomenclatura según el plano anexo a la presente acta, con los nombres de las vialidades formados de árboles nativos de la región.

Se somete a consideración, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Haciéndose mención específica de que lo anterior, no valida el trámite de entrega de fraccionamiento, en los términos de las normativas legales vigentes.

6. El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C. Félix Gallegos Puente, estableció que, en cumplimiento al Artículo 179 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se aprobó mediante sesión de cabildo, de fecha 27 de diciembre de 2021, el tabulador de remuneraciones de los servidores públicos municipales, sin embargo, se sugiere la actualización del mismo, al tenor de la siguiente información:

Municipio de Villaldama, NL
Tabulador de Sueldos y Salarios 2022

Puesto	Número de plazas	Sueldo Mensual	
		Mínimo	Máximo
Presidente Municipal	1	\$35,000.00	\$50,000.00
Sindico Municipal	1	\$16,800.00	\$24,000.00
Regidores	7	\$14,000.00	\$20,000.00
Secretarios	4	\$15,000.00	\$40,000.00
Directores	11	\$8,000.00	\$20,000.00
Personal Operativo	240	\$3,000.00	\$12,000.00

Total de plazas 264

Se somete a consideración del H. Cabildo, siendo aprobado por mayoría, con 6 votos, con una abstención.

7. Lectura del acuerdo generado por la recepción de equipo táctico para la Secretaría de Seguridad Pública de Villaldama, Nuevo León, para su aprobación.

El 4-cuatro de marzo de 2022-dos mil veintidós, en el marco del programa Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, el Lic. Luis Eduardo Sepúlveda de León,

Presidente Municipal del Municipio de Villaldama, Nuevo León, presentó ante el Director de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León, una solicitud de donación de equipo táctico, consistente en Chalecos Balísticos con dos Placas Balísticas, lo cual pueda servir de apoyo a las labores del cuerpo de Seguridad Pública del Municipio de Villaldama. En respuesta a dicha petición, la Dirección de Planeación Estratégica del Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado compartió la disponibilidad de realizar la donación por parte del Estado.

Se aprueba girar dicho acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública de Villaldama, y la Presidencia Municipal, a efecto de dar seguimiento a las gestiones señaladas en el acuerdo primero.

8. Derivado del trabajo realizado hasta el momento en el área del Turismo y la Cultura en nuestro municipio, con la finalidad de tener espacios para el desarrollo de actividades, dentro del séptimo punto del orden del día, se somete a consideración del H. Cabildo la aprobación del Convenio de Comodato en favor del municipio de Villaldama, referente al inmueble ubicado en la calle 5 de mayo s/n en la Ciudad de Villaldama, N.L. a través de la persona moral La Gran Logia del Estado de Nuevo León, representada por el Ing. Fernando Lozano Alcorta.

Se somete a consideración del H. Cabildo, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

9. Dentro del punto número 8 del orden del día, se somete a consideración del H. Cabildo la autorización para la realización de los siguientes 3 proyectos de obra pública:

1. Rehabilitación de la tubería de agua potable por la calle Ocampo entre La llave e Iturbide.
2. Construcción de la red de drenaje sanitario por la calle Guerrero y Privada s/nombre(chacho).
3. Construcción de la red de drenaje sanitario por la calle Mina entre Guerrero y Bravo.

Dichas obras públicas se llevarán a cabo con una inversión de \$3,220,307.98, que serán tomados de la cuenta de FAIS 2022, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Se somete a consideración, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

10. Dentro del apartado de asuntos generales, se anuncia la donación de equipo táctil para los elementos policiacos, por parte de la Dirección de Patrimonio de Gobierno del Estado.

Además, el Tesorero informó de una reunión que se tuvo en la Secretaría de Economía de Gobierno del Estado, en la que se planteo la posibilidad de replicar en el municipio el programa denominado Hecho en Nuevo León, con la finalidad de abrir nuevas opciones de mercado para los comercios del Municipio, por lo que se planeará una reunión con los comerciantes locales.

Además, el Presidente Municipal pone a consideración del cuerpo colegiado, la autorización de la compra de 3 casetas de vigilancia ubicadas en la carretera, que actualmente se encuentra en comodato. Se somete a consideración, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal también pone a consideración la compra de material, así como adecuación de espacios para el fortalecimiento de la seguridad pública. Se somete a consideración, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

11. Sin más asuntos generales, en el uso de la voz, habiendo sido agotado el orden del día, el Presidente Municipal manifestó "Siendo las 15.55 horas me permito declarar clausurada la presente sesión".



LIC. LUIS EDUARDO SEPÚLVEDA DE LEÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL



CLAUDIA MARICELA VILLARREAL
SOLÍS
REGIDORA



RENE DE LEÓN REYES
REGIDOR



ADRIANA NOEMI HERNÁNDEZ
REYNA
REGIDORA



JUAN MANUEL NIÑO ESQUEDA
REGIDOR



MARYAN UGARTE GARCÍA
REGIDORA



JOSÉ FRANCISCO ESPARZA
ESCALANTE
REGIDOR

IDANIA OLINDA CAMPOS GARCÍA
SINDICO MUNICIPAL



C.P. FÉLIX GALLEGOS PUENTE
TESORERO MUNICIPAL



PROFR. RODOLFO EUGENIO GUTIÉRREZ ROBLES
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO